

## Convocatoria a Honorarios

### Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

#### FACSOPRE 11-23

#### Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios<sup>1</sup> para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

**Área de especialidad de la convocatoria:** *Arqueología*

#### **Descripción**

#### **Apoyo docente del curso: Método Antropología Biológica II: Método de Excavación**

La asignatura “Método Antropología Biológica II: Método de Excavación”, a través de clases teórico-prácticas presenciales, tiene como propósito general, entregar las herramientas técnicas básicas, interpretación y de resolución de problemas en contextos de interés arqueológico y bioantropológico. Del mismo modo, otorgará los conocimientos que permitirán comprender el contexto legal de las intervenciones arqueológicas con presencia de restos humanos, contribuyendo a la protección del patrimonio bioarqueológico, y/o respetando los protocolos previamente establecidos en casos nacionales de interés forense.

#### **Antecedentes Generales**

El apoyo docente a la asignatura “Método Antropología Biológica II: Método de Excavación”, asistirá al profesor de cátedra en labores académicas durante todo el segundo semestre

---

<sup>1</sup> La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: “*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

*Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.*

*Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”*

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

del 2023, incluyendo su participación activa en clases teóricas y prácticas presenciales, y en la preparación/excavación de un sitio simulado.

### **Requisitos académicos**

- *Licenciado/a o titulado/a de la carrera de arqueología*
- *Experiencia mínima de al menos 3 años.*
- *Evaluación docente certificada.*

### **Presentación de Antecedentes y Documentación exigida**

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- *Curriculum Vitae.*
- *Carta de Motivación.*
- *Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).*
- *Certificaciones de experiencia y evaluaciones docentes, participación en investigaciones, congresos, entre otras actividades de interés pertinentes al cargo requerido.*

### **Criterios de Selección:**

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. *Experiencia en el área del cargo*
2. *Experiencia en docencia en Universidades Estatales*
3. *Conocimiento del medio nacional*
4. *Se priorizará a quienes demuestren haber realizado labores colaborativas interdisciplinarias con profesionales de la antropología física y afines.*

### **Entrevista Personal**

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

### **Plazos de la Convocatoria**

La convocatoria estará abierta entre los días entre los días *19 al 28 de junio del 2023, ambas fechas inclusive.*

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

[convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl)

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

**Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:**

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (*10 días hábiles*), contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

**Observaciones:**

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

**Consulta:**

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico [convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl](mailto:convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl).

Convocatoria publicada en [www.facso.uchile.cl](http://www.facso.uchile.cl), durante el plazo de postulación.